



*Col·legi de Registradors de la Propietat i Mercantils d'Espanya*



## NOTA DE PRENSA

# Registradores y gestores administrativos comparten la tramitación electrónica

Valencia, 9 de enero de 2013

El Colegio de Registradores de la Propiedad de la Comunitat Valenciana ha firmado este mediodía en Valencia un convenio con el Consejo de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de la Comunidad Valenciana, por el que ambos colectivos intercambiarán la documentación a partir de ahora de forma electrónica, facilitando de esta manera la gestión de los documentos.

Los 133 registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles y los más de 600 gestores administrativos que operan en la Comunitat Valenciana ponen en marcha un proyecto cuyo horizonte es que todos los trámites que relacionan al ciudadano con la institución registral se puedan realizar en formato electrónico. El ciudadano es el gran beneficiado, por cuanto los tiempos se acortan, crece la agilidad de las tramitaciones y la calidad de la gestión de los documentos, evitando en muchos casos desplazamientos innecesarios.

María Emilia Adán, decana de los registradores en la Comunitat Valenciana, ha puesto de manifiesto durante la firma del convenio la trascendencia del reto que afrontan con la tramitación

electrónica de los documentos que se aportan en los registros, y ha subrayado el compromiso de ambos colegios en la modernización de sus estructuras. “Una vez puesto en marcha, el proyecto se va a extender más allá de los límites de nuestra comunidad autónoma, alcanzando a cualquier ciudadano europeo dentro del proyecto CROBECO, que permite a los ciudadanos acceder al registro a través de los gestores desde cualquier lugar del espacio europeo”.

La nueva tramitación telemática se realizará a través de un portal de presentación de documentos habilitado ex-profeso por los registradores, ya en funcionamiento, al que tendrán acceso a partir de ahora los gestores colegiados en las tres provincias valencianas. Joaquín Giner Segarra, presidente de los gestores administrativos de la Comunitat Valenciana, apunta la enorme utilidad de este sistema: “En el caso de los registros mercantiles, será muy útil para todo tipo de documentos mercantiles, tales como constitución de sociedades, cambio de accionistas o administradores, cambio del objeto de la actividad social... y en el caso de los registros de la propiedad, para todo tipo de escrituras de compraventa”.

### **Precedentes**

El Colegio de Registradores puso en marcha hace más de cinco años un sistema telemático de presentación de documentos en los registros, que funciona con normalidad en todas las oficinas. El acuerdo de hoy supone un paso más en la modernización de instituciones, colegios profesionales y profesionales valencianos, para hacer accesible a todo mundo la tramitación electrónica de los expedientes. La tramitación de documentos será posible las 24 horas del día, siete días a la semana, merced a la comunicación bidireccional entre registros y gestorías.

El acuerdo ha sido firmado en la sede del decanato autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad de la Comunidad Valenciana, por los máximos representantes autonómicos de ambos colectivos.

NOTA: Para más información, contactar con el Departamento de Comunicación en el tel. 96 1337900/1, o bien 680 527992 (Vicente Küster).